

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Amplíense las facultades establecidas en el artículo 1º de la Resolución de Cámara N° 123/96, para examinar los siguientes temas:

- 1 - Operatoria del Instituto de Previsión Social de la Provincia con Bonos;
- 2 - supuesta compra de la Tarjeta T.D.F., por parte del Banco de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION N°

296

/96.-

DR. HONORABLE
SECRETARIO
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo

